

Resolución de 22 de febrero de 2012, de la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universitat de València, por la que se conceden las becas para la formación especializada de jóvenes investigadores de países en vías de desarrollo 2012.

Mediante resolución de 26 de octubre de 2011 la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universitat de València convocó becas para la formación especializada de jóvenes investigadores de países en vías de desarrollo 2012.

La Vicerrectora de Relaciones Internacionales i Cooperació de la Universitat de Valencia, haciendo uso de las atribuciones que le confiere Resolución de 7 de junio de 2011 (DOCV núm. 23976 de 10 de junio de 2011), del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores y las Vicerrectoras, la Secretaria General, el Gerente y otros órganos de esta Universidad, de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/04, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat y la Ley 38/2008 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio,

#### RESUELVE

##### Primero

Adjudicar las ayudas a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I.

##### Segundo

Establecer la relación de los solicitantes no adjudicatarios por orden de puntuación, los cuales conformarán la bolsa de reserva para sustituir posibles renunciaciones o bajas, que se relacionan en el Anexo II.

##### Tercero

Excluir las solicitudes relacionadas en el Anexo III por las causas que se indican.

##### Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 22 de febrero de 2012.

Por delegación del rector  
(DOCV 10-06-2011)

Olga Gil Medrano  
Vicerrectora de Relaciones  
Internacionales y Cooperación



### ANEXO I

Relación de beneficiarios de la beca:

1	CASTRO LOZANO	YENIS MARÍA	9,73
2	MEDINA GÓMEZ	LAURA MARÍA	9,51
3	HERMOSA ALTEZ	DARIO REINALDO	9,39
4	LÓPEZ HERNÁNDEZ	JOSÉ LEONEL	8,94
5	HUAMÁN PORRAS	EBER SAÚL	8,92
6	ORAMA VELIZ	AYDIL	8,6
7	ROA LAGARES	RUTH LAGARES	8,36
8	AMOR	NATALIA ALEJANDRA	8,25
9	TORRES	MARÍA FLORENCIA	7,92
10	MANJARRES HERRERA	ANDREA	7,89
11	MATEO ROSADO	RITA YINELYS	7,89
12	FORTUNA TERRERO	FLOR BERENICE	7,66
13	LANTERNA	ANABEL ESTELA	7,57
14	MONTOYA VASQUEZ	MAURICIO ALBEIRO	7,57
15	ARENAS CASTRO	HENRY	7,37
16	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ANA LUCÍA	7,3
17	AMÉZQUITA SALAZAR	JUAN CARLOS	7,26
18	FERNANDEZ CULMA	MARITZA	7,21
19	MEDINA PINEDA	MARIA YAQUELINE	7,21
20	HEREDIA	ADRIÁN ALBERTO	7,15
21	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DIEGO ORLANDO	7,15
22	ALCOBA ROJAS	LUZ ANGELICA	7,07
23	RODRÍGUEZ ROJAS	ANA VILMA	7,05
24	MONTEAGUDO CÁCERES	YAZMÍN	7,02
25	PÉREZ DÍAZ	ADDIEL	7,02

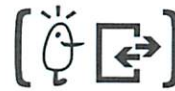


### ANEXO II

Relación de solicitantes no adjudicatarios por orden de puntuación, los cuales conformarán la bolsa de reserva para sustituir posibles renunciaciones o bajas:

26	SORIA CASTRO	SILVIA MERCEDES	6,95
27	GOMEZ SAMPEDRO	LEIDY JOHANNA	6,94
28	TOBÓN GONZÁLEZ	ELIANA	6,89
29	ZANFARDINI	MARINA	6,88
30	OROZCO MARÍN	LINA PAOLA	6,86
31	VELILLA JIMÉNEZ	LINA MARCELA	6,71
32	GONZÁLEZ ZEPEDA	CARLOS ALBERTO	6,69
33	CHAARA	FATIMA ZAHRAA	6,68
34	RODRIGUEZ JIMENEZ	CAMILO	6,66
35	ROLDÁN GÓMEZ	STEVEN	6,66
36	GARCÍA ZARE	ELMIS JONATAN	6,62
37	VALDERRAMA BOHÓRQUEZ	NATHALIA	6,60
38	VILLAGRAN	ANALIA BEATRIZ	6,50
39	ARIAS SUÁREZ	SANDRA LILIANA	6,47
40	LÓPEZ LEGARDA	XIOMARA	6,30
41	MAYORGA TORRES	BLADIMIR JOSE MANUEL	6,26
42	CAMPOS HIDALGO	YOISEL	6,18
43	PANTALEÓN FLORIDO	GRETТА	6,10
44	ORTIZ RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	5,96
45	GONZÁLEZ MARRERO	YADIRA ELENA	5,88
46	COLLAZO GARCÍA	YULEYDY	5,86
47	SEPÚLVEDA ARANGO	LIUDA JOHANA	5,77
48	MÉNDEZ SOLANO	MIGUEL	5,57
49	GUILLÉN GUERRERO	MARÍA GABRIELA	5,47
50	MEDEROS ANIDO	ANAGRET	5,16
51	VALENZUELA MORALES	ALEJANDRO	4,86
52	MUÑOZ BATISTA	MÓNICA DEL CARMEN	4,68
53	MARTÍN GUILARTE	SUSELMIS	4,65
54	MELO VELASCO	JENNY MARCELA	4,56
55	OULD BRAHIM	MOHAMED YEHDHIH	4,11
56	SIMKIN	HUGO ANDRÉS	2,82





### ANEXO III

Relación de candidatos excluidos, por no cumplir los requisitos que se indican.

Bassouh, Mustapha	(4), (5) y (6)
Buzzalino, María Eugenia	(2), (3), (4) y (5)
Cabrera Suárez, Hiran Ramón	(1)
Mordán Mateo, Elvin	(5)

- (1) Nacidos con posterioridad al 31 de diciembre de 1971.
- (2) No presenta pasaporte.
- (3) No presenta certificado de estudios
- (4) Estar **vinculados** , por matrícula de estudios o relación contractual, a un Departamento de un Centro de Educación Superior o de Investigación de un país en vías de desarrollo, según clasificación del Anexo II "Listado de Países", que tenga **suscrito y en vigor un convenio de cooperación** con la Universitat de València.
- (5) No presenta carta aceptación de UV o no es tutor de la UV
- (6) No presenta proyecto de trabajo